

CONVOCA

a las madres de familia que se encuentren estudiando, con domicilio en el Estado de México que acrediten su inscripción en alguna de las instituciones públicas de educación media superior y superior que se indican en las bases de esta convocatoria, ubicadas dentro del territorio estatal, para participar en la vertiente b), Becas para Madres de Familia que se Encuentran Estudiando, del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes con Becas Rosas", para la promoción, 2018- 2019, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA: El otorgamiento de las becas se sujetará al presupuesto autorizado por el Gobierno del Estado de México, y se asignará a las estudiantes de estado civil indistinto que sean madres o se encuentren en estado de embarazo, a fin de contribuir a que inicien, continúen o concluyan sus estudios; contribuyendo a que las madres de familia no abandonen sus estudios por situación económica adversa, fortaleciendo con ello a elevar los índices de eficiencia terminal y permanencia escolar de la entidad.

SEGUNDA: Ser madre de familia o estar embarazada y ser alumna inscrita en alguna de las instituciones educativas públicas del Estado de México en el tipo medio superior o superior, en el sistema escolarizado, en la modalidad presencial o a distancia del Sistema Educativo Estatal, con un promedio mínimo de 8.0 en escala de 0 a 10.0 al último periodo cursado, para el caso de alumnas del primer semestre deberán presentar copia fotostática del certificado o constancia original de haber concluido el nivel de secundaria, bachillerato o equivalente.

TERCERA: La beca consiste en un pago mensual de \$900.00, por un periodo de 10 meses.

CUARTA: Que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1) Ser originaria o acreditar vecindad en el Estado de México.
- 2) Estudiar en el Estado de México.
- 3) Ser madre o estar embarazada.
- 4) No recibir otra beca o apoyo económico que persiga los mismos propósitos, con excepción de las madres que sean beneficiadas del Programa de PROSPERA de la SEDESOL. Refiriéndose como becas a los apoyos económicos o en especie.
- 5) Estar inscrita en algún plantel de educación pública de nivel medio superior o superior del sistema escolarizado, en la modalidad presencial o a distancia, a fin de iniciar, continuar o concluir sus estudios, según sea el caso.
- 6) Acreditar la condición de alumna regular, con un promedio mínimo de calificaciones de 8.0 en escala de 0 a 10.0 en el último periodo cursado.
- 7) Efectuar el trámite con estricto apego a lo establecido en la presente convocatoria.

REGISTRO Y ENTREGA DE EXPEDIENTES PARA AMBOS NIVELES

QUINTA: La alumna madre de familia o embarazada, interesada en obtener una beca deberá realizar el llenado vía internet del Formato Único de Registro (FUR) a través de la página <http://seduc.edomex.gob.mx/becas> dando clic en el icono del programa de desarrollo social "Familias Fuertes con Becas Rosas" vertiente b) Becas para Madres de Familia que se Encuentran Estudiando en el apartado de Solicitantes, conforme a la siguiente calendarización del 3 al 17 de septiembre de 2018 (únicamente en días hábiles).

SEXTA: El llenado correcto de la solicitud electrónica es responsabilidad absoluta de la solicitante, por lo que deberá revisar que la información capturada no contenga errores, sea verídica, se encuentre soportada con la documentación señalada en la cláusula octava de esta convocatoria; de no ser así será motivo de cancelación.

SÉPTIMA: La solicitante deberá contar con un correo electrónico personal activo al que pueda tener acceso; ya que es requisito indispensable para el registro de la solicitud electrónica y en caso de ser beneficiada, será el medio para proporcionarle información relacionada a la beca.

La clave del centro de trabajo (CCT) de la institución es un dato imprescindible para el llenado de la solicitud, misma que deberá solicitarla en la institución en la cual la alumna se encuentra inscrita para el ciclo escolar 2018-2019.

OCTAVA: Deberán entregar en el siguiente orden y engrapados, los documentos que se detallan a continuación en hoja tamaño carta:

1. Impresión original con firma autógrafa en color azul del Formato Único de Registro (FUR), la cual se obtendrá al ingresar a la página <http://seduc.edomex.gob.mx/becas> dando clic en el icono del programa de desarrollo social "Familias Fuertes con Becas Rosas" vertiente b) Becas para Madres de Familia que se Encuentran Estudiando, en el apartado de Solicitantes.
2. Acta de nacimiento de la solicitante (copia fotostática).
3. En su caso, acta de nacimiento de los hijos de la solicitante (copia fotostática).
4. En su caso, constancia de embarazo que indique la fecha probable del alumbramiento, expedida por una unidad médica de salud pública (copia fotostática).
5. Identificación oficial (IFE O INE), en caso de ser menor de edad deberá presentar la credencial de la institución educativa con fotografía, dónde realiza sus estudios o constancia expedida por la institución educativa en la que señale que la credencial se encuentra en trámite (copia fotostática).
6. Comprobante de domicilio en el Estado de México vigente (copia fotostática).
7. Clave Única de Registro de Población (CURP) de la estudiante (copia fotostática).
8. Comprobante de inscripción del ciclo escolar 2018-2019 del semestre, trimestre o cuatrimestre que cursa, conforme al plan de estudios correspondiente al momento de presentar la solicitud.
9. Comprobante oficial de calificaciones en original, del último periodo cursado que acredite la condición de alumna regular con promedio mínimo de 8.0 en escala de 0 a 10.0; para el caso de alumnas del primer semestre deberán presentar copia fotostática del certificado o constancia original de haber concluido el nivel de secundaria o bachillerato o equivalente.
Al inicio del segundo semestre, la alumna deberá acreditar que mantiene el promedio mínimo de 8.0 en escala de 0 a 10.0 y solicitarla a la escuela que notifique al departamento de becas.
10. Formato de Reporte de Ingresos en original el cual se obtendrá al realizar el registro de la solicitud en línea, al ingresar a la página <http://seduc.edomex.gob.mx/becas>, dando clic en el icono del programa de desarrollo social "Familias Fuertes con Becas Rosas" vertiente b) Becas para Madres de Familia que se Encuentran Estudiando, con nombre y firma de la alumna, padre, madre o tutor y de la autoridad escolar en color azul, con firma y sello de la

escuela, o considerando como válidos los siguientes comprobantes, con fecha no menor al mes de publicación de la presente convocatoria:

- a) Comprobante de ingresos mensual expedido por la fuente de trabajo donde se encuentra laborando en hoja membretada con RFC y sello de la misma (copia); o
- b) En caso de recibir pago mediante cheque o efectivo, podrá presentar un recibo de pago mensual de la fuente de trabajo donde se encuentra laborando (copia); o
- c) Constancia expedida por el H. Ayuntamiento o Delegación en la cual señale los ingresos mensuales y que corresponda al domicilio de la solicitante.

NOVENA: La alumna deberá imprimir por duplicado el Formato Único de Registro (FUR), una impresión para su expediente personal y otra para ser entregada en la institución educativa en la que se encuentre realizando sus estudios, con la documentación referida en la cláusula octava de esta convocatoria en los plazos señalados en el Formato Único de Registro (FUR).

DÉCIMA: La institución educativa deberá recabar y validar la documentación en tiempo y forma, y entregará las solicitudes recibidas en el Departamento de Becas, sito en González y Pichardo núm. 200, col. La Merced Alameda, Toluca, Estado de México. Teléfonos: (01 722) 213 90 63 y 214 55 88, del 14 al 24 de septiembre de 2018.

DÉCIMA PRIMERA: Las solicitudes serán evaluadas conforme a las bases citadas en la presente convocatoria para determinar a las candidatas que obtengan el apoyo económico.

DÉCIMA SEGUNDA: Se dará prioridad a las solicitantes que presenten alguna discapacidad (motriz, visual o auditiva) y comprueben su condición mediante la entrega de una Constancia Médica vigente con fecha no menor al mes de publicación de la Convocatoria, la cual deberá ser expedida por una Institución Pública de salud (IMSS, ISSSTE, Seguro Popular, Secretaría de Salud), en la que especifique el tipo de discapacidad que padece y si implica una limitante en el desarrollo de sus actividades cotidianas, académicas y/o laborales de la solicitante; las solicitante que cuente con el registro de ingresos familiares más bajos del padrón, provenga del padrón del Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas en el Estado de México (PROMAJOVEN – Estado de México) y a las estudiantes provenientes de zonas rurales y urbanas consideradas como de alta y muy alta marginación.

DÉCIMA TERCERA: Las solicitudes de becas se someterán a consideración del Comité de Selección y Asignación de Becas; por tal motivo, el registro y entrega de documentos no garantiza el otorgamiento de la beca.

RESULTADOS

DÉCIMA CUARTA: Los resultados deberán ser **CONSULTADOS POR LA SOLICITANTE** durante el periodo del 12 al 23 de noviembre de 2018, a través de la página <http://seduc.edomex.gob.mx/becas> dando clic en el icono del programa de desarrollo social "Familias Fuertes con Becas Rosas" vertiente b) Becas para Madres de Familia que se Encuentran Estudiando, en el apartado de Solicitantes, con el folio asignado por el sistema. **LOS RESULTADOS NO SERÁN REMITIDOS POR CORREO ELECTRÓNICO.**

DÉCIMA QUINTA: La interesada deberá imprimir por duplicado el Dictamen de Asignación de Beca en el periodo del 12 al 23 de noviembre de 2018, una impresión para su expediente personal y otra para ser entregada en la institución educativa en la que se encuentre realizando sus estudios; el dictamen lo podrá obtener ingresando a la página <http://seduc.edomex.gob.mx/becas>, dando clic en el icono del programa de desarrollo social "Familias Fuertes con Becas Rosas" vertiente b) Becas para Madres de Familia que se Encuentran Estudiando en el apartado de Solicitantes; en dicho documento se acredita a la solicitante como alumna beneficiada en el programa de desarrollo social "Familias Fuertes con Becas Rosas" para Madres de Familia que se Encuentran Estudiando, promoción 2018-2019 y se le notificará el procedimiento para el cobro de la beca.

La institución educativa recabará el Dictamen de Asignación de Beca y lo entregará al Departamento de Becas, sito en González y Pichardo núm. 200, col. La Merced y Alameda, Toluca, Estado de México. Teléfonos: (01 722) 213 90 63 y 214 55 88, del 26 al 30 de noviembre de 2018.

DÉCIMA SEXTA: El periodo de aclaraciones se llevará a cabo del 12 al 23 de noviembre de 2018, para lo cual la interesada realizará un escrito que deberá entregar en el Departamento de Becas en original y copia o a través del siguiente correo electrónico: madresdefamiliaestudiando@hotmail.com

TRANSITORIOS

PRIMERO: EL TRÁMITE DE LA BECA ES GRATUITO.

SEGUNDO: LA FALTA DE IMPRESIÓN DEL DICTAMEN DE ASIGNACIÓN DE BECA Y EL SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DEL PAGO DE LA BECA SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DEL BENEFICIO. EL DICTAMEN NO SERÁ REMITIDO POR CORREO ELECTRÓNICO.

TERCERO: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Selección y Asignación de Becas.

Para aclarar dudas sobre esta convocatoria y los procesos de pagos comunicarse a los teléfonos: (01 722) 213 90 63 y 214 55 88, o al correo electrónico: madresdefamiliaestudiando@hotmail.com

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Toluca de Lerdo, Estado de México, 15 de agosto de 2018.

